INFORME N°2 DEL CONTRATO N° 054 DE 23 DE ENERO DE 2026

REPORTE DE LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 054 DE 2026 CON OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD PARA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE MULTAS E INFRACCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.

Número del Contrato:	**054 DE 23 DE ENERO DE 2026**
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD PARA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN MATERIA DE MULTAS E INFRACCIONES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA.**
Contratista:	**Orlay Yolima Rodríguez Uzuriaga**
Contratante:	**MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA**
Fecha de Acta de Inicio del Contrato.	**23 DE ENERO DE 2026**
Fecha Inicio del Contrato	**23 DE ENERO DE 2026**
Fecha de Terminación:	**23 DE MAYO DE 2026**
Forma de Pago:	**Actas Parciales**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número del CDP	**Fecha del CDP**	**Valor del CDP**
35	23 de Enero de 2026	$**10.657.920**
Certificado de Registro Presupuestal		
Número del RP	**Fecha del RP**	**Valor del RP**
59	23 de Enero de 2026	$**10.657.920**

Valor del Contrato:	$**10.657.920**
Valor Por Cobrar:	$2.664.480
Valor Pagado Actas Anteriores	$2.664.480
Saldo del Contrato:	$5.328.960

Me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES		
No	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	**Apoyar en el proceso de inscripción de todos los documentos y trámites que se requieran cargar en la plataforma del SIMIT, como también el apoyo en la elaboración de los recibos de todos los trámites que se adelanten en la Secretaria de Tránsito Municipal, bajo las normas vigentes.**	Cargue de los comparendos realizados por los agentes de tránsito al aplicativo simit.
2	**Apoyar en la consolidación de la información generada en el proceso de actualización correspondiente dentro de la plataforma del SIMIT.**	Cargue de las respectivas resoluciones de prescripción y caducidad. Teniendo en cuenta el concepto dado por la oficina jurídica
3	**Apoyar en la elaboración de las resoluciones de preinscripción de comparendos en la Secretaría de Tránsito y Movilidad Municipal.**	Reporte en el aplicativo SIMIT, de resoluciones de sanción de comparendos de vigencia 2026.
4	**Apoyar en la elaboración de los acuerdos de pago de los comparendos con los infractores en la Secretaría de Tránsito y Movilidad Municipal.**	Elaboración y cargue de los acuerdos de pago, de usuarios que se encontraban en estado pendiente en el simit.
5	**Apoyar y brindar acompañamiento en cada una de las actividades propias de la Secretaría de Tránsito y Movilidad Municipal y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato**	Participación en las actividades realizadas por parte de la Administración Municipal
6	**Preparar y presentar los informes que le sean solicitados sobre las actividades desarrolladas, en forma oportuna y de acuerdo con las instrucciones recibidas**	Se hace la relación de las actividades realizadas durante el mes de marzo del 2026.

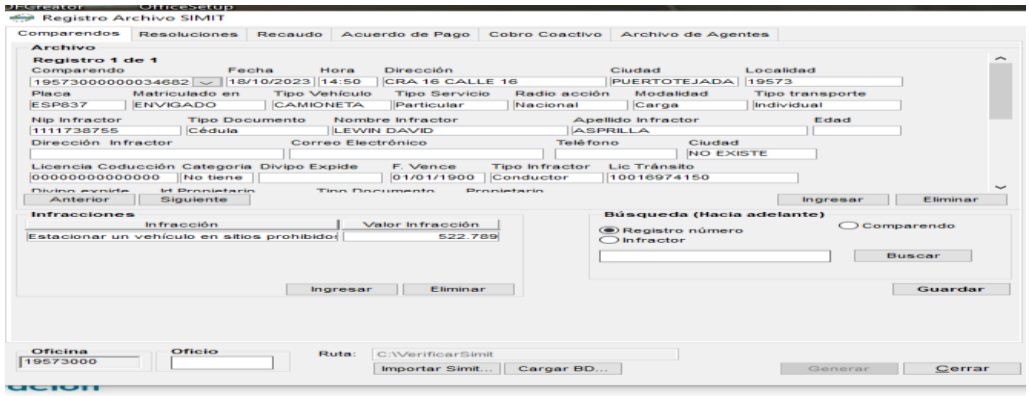
LIQUIDACION MENSUAL DEL CONTRATO				
Valor Total Del Contrato				**10.657.920**
Acta Parcial Nro. 1	$2.664.480	Periodo a Pagar	Mes de Febrero del 2026	$2.664.480
Acta Parcial Nro. 2	2.664.480	Periodo a Pagar	Mes de marzo del 2026	$2.664.480
Saldo por Pagar del Contrato				$5.328.960

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
TIPO DE APORTE	**PLANILLA N°**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**VALOR PAGADO**
SALUD	9500301187	marzo	$218,900
PENSION	9500301187	marzo	$280,200
ARL	9500301187	marzo	$9,200
TOTAL, APORTES			**$ 508,300**

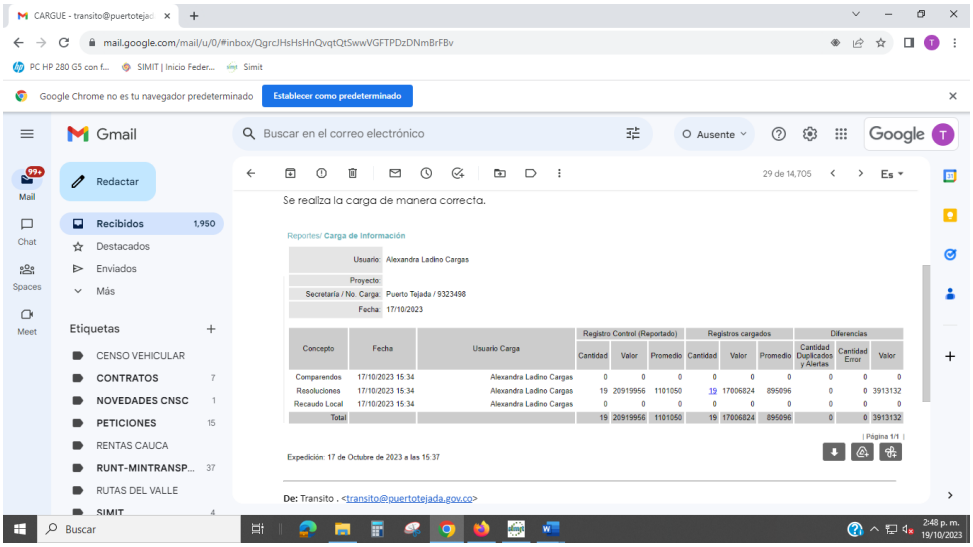
El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total y final del mismo.

SE ANEXAN REGISTROS FOTOGRAFICOS

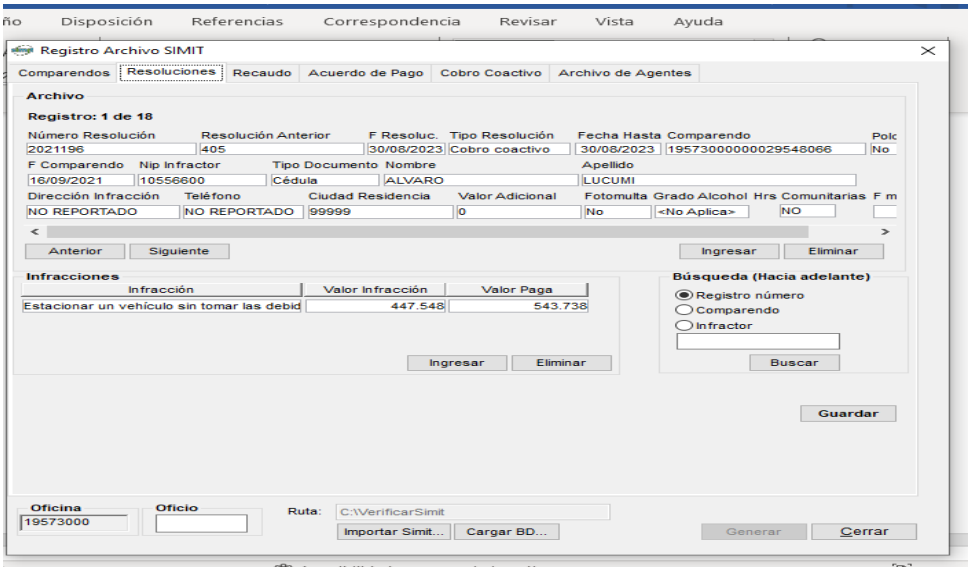
Proceso de cargues al aplicativo simit

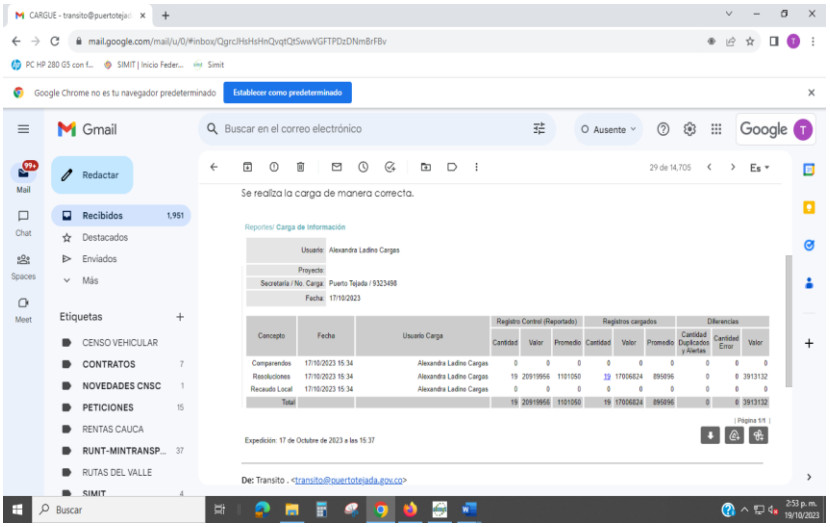


respuesta de envíos de actas por los cargues realizados al aplicativo simit



Reporte de comparendos y resoluciones de sancion al aplicativo Simit





Formato de resolución de sanción de comparendos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CAUCA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02 VERSIÓN: 01 Página 1 de 2 Código Postal 191501 T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	RESOLUCIÓN	Documento: ACTUALIZADO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
RESOLUCIÓN No. 094
(04 DE FEBRERO 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA POR INFRINGIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRANSITO

El secretario de Tránsito Municipal en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y su decreto reglamentario No. 4473 de 2006, Ley 1310 de 2009, Ley 136 de 1994 en el literal D numeral 6 del Artículo 91, Artículos 564 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes y complementarias y:
CONSIDERANDO:

A. Que LA POLICIA DE TRANSITO en asocio con el secretario de Tránsito, constituyeron en audiencia pública con el objeto de resolver la situación contravencional del Señor (a) **PABLO ANDRES VELAZCO**, identificado Cedula de Ciudadanía número **1061530933.**

B. Que según la orden de comparendo número **19573000000051171835** el día **27/12/2025** se dice que el señor en mención fue abordado por el Agente de tránsito mientras conducía el vehículo de placas **ZNL154 No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este código o en la reglamentación correspondiente. (C11).**

C. Que el imputado no se presentó al Despacho, ni personal, ni a través de apoderado; tal como lo exige la Ley 769 de 2002, ni allego documentación alguna que justifique su situación, tal como la señala el Artículo 210 del C.P.C.

D. Que el informe del procedimiento del Agente de Tránsito es suficiente para resolver la situación contravencional, además el Art. 136 de la ley 769 de 2002 (Artículo modificado por la Ley 1383 de 2010) establece …Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En virtud de lo antes expuesto y en uso de sus facultades legales SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Contraventor y consecutivamente **al señor (a) PABLO ANDRES VELAZCO,** identificado Cedula de Ciudadanía número **1061530933.**Con multa de **15 salarios mínimos diarios vigentes equivalentes a 603,928 por** violación a las normas del Código nacional de Transito Infracción **(C11)** "contravención placas **KJO283 No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este código o en la reglamentación correspondiente. Ley 769 de 2002**.

ARTICULO SEGUNDO: Si la multa no fuese cancelada dentro de los (180) días siguientes a la fecha en que quedo ejecutoriada la resolución que se impuso, se iniciara el proceso de COBRO JURÍDICO.
ARTICULO TERCERO: Oficiar a la autoridad competente para su inscripción en el registro nacional de infractores SIMIT.
ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación presentados dentro de la misma audiencia (Art. 134 y 142 CNT)
ARTICULO QUINTO: La presente decisión queda notificada en estrado al interesado contraventor.
Dada en Puerto Tejada (Cauca) el día 04 de Febrero del 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Registro fotográfico de atencion a usuarios





Para constancia del anterior, se firma el 24 de marzo de 2026.

Atentamente;

Orlay Yolima Rodríguez Uzuriaga
25.619.947 de Puerto Tejada Cauca
Cel. 321-826 85 82
Email: layoly10@gmail.com
Dir. Vereda Guengue